



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EXTENSIÓN DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-81331433

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia BON VIVANT VAJES, propiedad de BAROVERO MAXIT MARIANA SOLA Y PARDO MARÍA FLORENCIA SOCIEDAD LEY 19550 CAPÍTULO I SECCIÓN IV, CUIT N° 30-71573956-5, legajo N° 17238, habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-81331433-APN-DDE#MTYD, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.bonvivantviajes.tur.ar.

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfono móvil: +5492235454991

Web: www.bonvivantviajes.tur.ar

Mail: info@bonvivantviajes.tur.ar

Facebook: [bonvivantviajes](https://www.facebook.com/bonvivantviajes)

Instagram: [@bonvivantviajes](https://www.instagram.com/bonvivantviajes)

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual. Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

